

CIRCULAR No. 0039

PARA: SERVIDORES PUBLICOS DEL MINISTERIO DEL TRABAJO

DE: SECRETARIA GENERAL

ASUNTO: POSESIÓN NUEVO GRADO

FECHA: 03 SEP 2018

En desarrollo de lo dispuesto en la Ley 1896 del 30 de mayo de 2018, "Por medio de la cual se exceptúa al Ministerio del Trabajo, de lo dispuesto en el Artículo 92 de la Ley 617 de 2000" y en el Decreto 1497 del 6 de Agosto de 2018, "Por el cual se modifica la planta de personal del Ministerio del Trabajo", como parte integral del proceso de mejoramiento de las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del Servidor Público, así como su nivel de vida y el de su familia, elevar los niveles de satisfacción y del servicio que ofrece la Entidad a la comunidad, de manera atenta les comunico que mediante resolución No. 3813 de 3 de septiembre de 2018, se realizaron las incorporaciones en la Planta de Personal del Ministerio del Trabajo, de acuerdo con las modificaciones introducidas.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1083 de 2015 y el Decreto 1497 de 2018, deberá realizarse la posesión del empleo, para lo cual se ha destinado el día 4 de septiembre de 2018, tanto en el nivel Central como en las Direcciones Territoriales del Ministerio del Trabajo.

En el nivel Central se ha establecido un horario por dependencias para que, de acuerdo con el orden fijado, los funcionarios se desplacen al piso sexto Subdirección de Gestión del Talento Humano, para tomar posesión del empleo en el cual han sido incorporados. Los funcionarios de carrera que mediante la Resolución de incorporación se les actualice encargos deberán tomar posesión del empleo en titularidad y el de encargo. Ver archivo adjunto.

En las Direcciones Territoriales, el Director Territorial es el responsable directo y como tal debe coordinar la logística necesaria para el cumplimiento de lo reglamentado en la presente Circular. Los Directores Territoriales se posesionarán ante la autoridad Departamental correspondiente.

Las actas de posesión deben remitirse escaneadas al correo gadpersonal@mintrabajo.gov.co, el día 4 de septiembre de 2018, a más tardar hasta la 1:00 p.m., y el mismo día el Director Territorial deberá remitir el original a la Subdirección de gestión del talento Humano.


Es importante destacar que de conformidad con lo señalado en el inciso segundo del párrafo primero del artículo 2 del Decreto 1497 del 6 de agosto de 2018 "Los empleados públicos continuarán percibiendo la remuneración mensual correspondiente a los empleados que desempeñen, hasta tanto se produzca la incorporación a los nuevos empleos equivalentes y tomen posesión del nuevo.". De acuerdo con lo anterior, hasta tanto se realice la posesión, procederá el registro en el sistema de nómina para el pago de la asignación básica mensual del nuevo empleo que se va a desempeñar.

Los Directores Territoriales y los Jefes de las dependencias del Nivel Central, comunicarán al correo gadpersonal@mintrabajo.gov.co, el (los) nombre (s) del (los) funcionario (s), y las razones por las cuales no pueda (n) realizar esta posesión al nuevo cargo y las novedades que se presenten en el desarrollo de este proceso de posesión.

Atentamente,

03 SEP 2018


HELENA BERMUDEZ ARCINIEGAS
Secretaria General


Proyecto: Myriam Sanabria C.
Revisión: Luis Tibbiquira C.
Aprobación: Myriam Sanabria C.

No.	DEPENDENCIA REAL	HORARIO	RESPONSABLE	
1	DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE EMPLEO Y PENSIONES	8:00 A.M - 8:05 A.M	ANDREA MESTRE	
2	DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE RELACIONES LABORALES E INSPECCION	8:05 A.M - 8:15 A.M	ANDREA MESTRE	
3	DESPACHO MINISTRO	8:15 A.M - 9:10 A.M	ANDREA MESTRE	
4	DIRECCION DE DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO	9:10 A.M - 10:15 A.M	ANDREA MESTRE	
5	DIRECCION DE GENERACION Y PROTECCION DEL EMPLEO Y SUBSIDIO FAMILIAR	10:15 A.M - 10:35 A.M	ANDREA MESTRE	
6	DIRECCION DE INSPECCION, VIGILANCIA, CONTROL Y GESTION TERRITORIAL	8:00 A.M - 9:15 A.M	MARIA EUGENIA ROJAS	
7	DIRECCION DE MOVILIDAD Y FORMACION PARA EL TRABAJO	9:15 A.M - 9:40 A.M	MARIA EUGENIA ROJAS	
8	DIRECCION DE PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES	9:40 A.M - 10:00 A.M	MARIA EUGENIA ROJAS	
9	DIRECCION DE RIESGOS LABORALES	10:50 A.M - 11:30 A.M	ANDREA MESTRE	
10	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	10:00 A.M - 10:30 A.M	MARIA EUGENIA ROJAS	
11	OFICINA ASESORA JURIDICA	7:30 A.M - 8:30 A.M	LINA ARENAS NIÑO	
12	OFICINA DE CONTROL INTERNO	8:30 A.M - 8:45 A.M	LINA ARENAS NIÑO	
13	OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	8:45 A.M - 9:00 A.M	LINA ARENAS NIÑO	
14	OFICINA DE COOPERACION Y RELACIONES INTERNACIONALES	9:00 A.M - 9:15 A.M	LINA ARENAS NIÑO	
15	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN - TIC	9:15 A.M - 9:30 A.M	LINA ARENAS NIÑO	
16	SECRETARIA GENERAL	9:30 A.M - 9:35 A.M	LINA ARENAS NIÑO	
17	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	7:30 A.M - 11:00 A.M	MYRIAMI SANABRIA	

No.	DEPENDENCIA REAL	HORARIO	RESPONSABLE	
18	SUBDIRECCION DE ANALISIS, MONITOREO Y PROSPECTIVA LABORAL	9:35 A.M - 10:10 A.M	LINA ARENAS NIÑO	
19	SUBDIRECCION DE FORMALIZACION Y PROTECCION DEL EMPLEO	10:10 A.M - 10:30 A.M	LINA ARENAS NIÑO	
20	SUBDIRECCION DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	7:30 A.M - 8:30 A.M	NATALY SANCHEZ	
21	SUBDIRECCION DE GESTION TERRITORIAL	8:30 A.M - 9:00 A.M	NATALY SANCHEZ	
22	SUBDIRECCION DE INSPECCION	9:00 A.M - 9:35 A.M	NATALY SANCHEZ	
23	SUBDIRECCION DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS	9:35 A.M - 10:10 A.M	NATALY SANCHEZ	
24	SUBDIRECCION DE PROMOCION DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL	10:10 A.M - 11:00 A.M	NATALY SANCHEZ	
25	SUBDIRECCION DE PROTECCION LABORAL	10:30 A.M - 11:15 A.M	LINA ARENAS NIÑO	
26	SUBDIRECCION DE SUBSIDIO FAMILIAR	10:35 A.M - 10:50 A.M	ANDREA MESTRE	
27	SUBDIRECCION DE SUBSIDIOS PENSIONALES, SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS Y OTRAS PRESTACIONES	10:30 A.M - 11:00 A.M	MARIA EUGENIA ROJAS	